PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS EN LENGUA EXTRANJERA (EN CENTROS DOCENTES)

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Prácticas Externas en Lengua Extranjera (en Centros Docentes)
Código:	55470098
Tipología:	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	10
Horas Totales:	250
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, FILOLOGÍA INGLESA, LENGUA ESPAÑOLA
Departamento/s:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS, FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA), FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA), LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El propósito de este máster es formar investigadores especializados en el alemán como
lengua extranjera en ámbitos profesionales. Los estudiantes adquirirán cuantos

conocimientos relacionados con el alemán como lengua extranjera en el ámbito de la
docencia puedan serles de utilidad (gramaticales, sobre elaboración de materiales, relacionados con el desarrollo y la búsqueda de recursos, conocimientos culturales asociados, a los lenguajes y ámbitos de especialidad, etc.). Además, se proporcionarán al
estudiante conocimientos profesionalizadores que le permitan desarrollar su tarea en
contextos laborales vinculados al alemán como lengua extranjera. Asimismo, se dotará a estudiante de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que, si así lo desea,
aborde con rigor estudios de doctorado relacionados con el ámbito del alemán como
lengua extranjera.

Se da cabida a todos los aspectos pragmáticos y discursivos que desempeñan un papel
relevante en el empleo del alemán en diversas situaciones comunicativas.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Valorar la complejidad conceptual que encierra el término alemán, lengua extranjera,
fundamentalmente en lo que atañe a quiénes sean y a cómo sean los aprendices (edades,
circunstancias personales, sociales y culturales; necesidades, capacidades, expectativas y
creencias), para adecuar la docencia o el uso especializado de la lengua alemana a las
necesidades del aula o del destinatario
- Adquirir profundos conocimientos lingüísticos (descriptivos y explicativos) pragmáticos y
culturales sobre el uso de la lengua alemana en contexto, para planificar una docencia
sobre la lengua alemana

- Adquirir los conocimientos específicos y especializados sobre la variación lingüística y
cultural existente en el mundo germanoparlante de manera que el estudiante alcance una
amplia competencia en el uso del alemán.
- Adquirir las estrategias necesarias para diseñar materiales destinados a la práctica gramatical, pragmática y cultural.
Competencias genéricas:
- Desarrollar habilidades de trabajo autónomo, así como capacidades de emprendimiento
para conseguir la inmersión en la vida profesional o académica.
- Capacitar y formar al estudiante como futuro profesor de lengua extranjera.
- Exponer al estudiante en formación a un entorno real con sujetos reales.
- Capacitar al estudiante en formación a afrontar problemas acontecidos en clase y a
proponer soluciones.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Consultar Guía de Prácticas 2026-27

ACTIVIDADES FORMATIVAS

.J Prácticas Externas/Practicum 100h

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

- Asistencia a las sesiones prácticas. Requisito indispensable.
- Elaboración y entrega de un diario de prácticas. (10%)
- Elaboración y entrega de la memoria de prácticas (70%)
- Informe externo emitido por el profesor-tutor de las prácticas (20%

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Conforme al reglamento general de estudiantes de la Universidad de Sevilla.

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del

Secretariado de Diversidad e Inclusión https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad